

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicios Generales



Ciudad de México, a 27 de enero del 2017

SG/5310/050/2017

Raúl Ángeles Aparicio
Jefe Del Departamento
de Presupuesto
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito solicitar a usted muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida por la cantidad de \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA, con cargo a la partida 35801, para estar en posibilidades de gestionar la contratación, del Servicio de Recolección, Transportes, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos y patológicos, así como el Servicio de Recolección Externa, Transporte, Tratamiento y/o Confinamiento de Residuos Corrosivos Reactivos, Explosivos, Tóxicos, Inflamables (CRETI'S).

La vigencia a cubrir por concepto de la presente ampliación se llevara a cabo a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2017.

El no contar con dicho servicio representa un riesgo potencial y constituye un problema en términos de salud pública, saneamiento ambiental, enfermedades nosocomiales y epidemiológicos, etc. Es responsabilidad de la Institución prevenir y contribuir a minimizar este riesgo ambiental. Los residuos hospitalarios de cualquier tipo, son considerados latentemente peligrosos por la contaminación biológica. La generación de residuos hospitalarios es permanente durante los 365 días del año las 24 horas del día. El llevar a cabo las acciones correspondientes al plan de manejo de residuos Hospitalarios contribuye a la disminución de los riesgos de contaminación tanto humana como del Medio Ambiente. Es importante reiterar que este servicio resulta indispensable para no interrumpir la misión del Instituto, puesto que es un requerimiento permanente y básico para el funcionamiento de la entidad. Dichas acciones inciden directamente en la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de la misión y la visión del Hospital.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Félix Sánchez Baltazar

Coordinador de Seguridad y Vigilancia

Firma en ausencia del Lic. Oscar Galicia Amezcua,
Jefe del Departamento de Servicios Generales, de
conformidad con el Art. 86 del Estatuto Orgánico
del HIMFG

Vo. Bo.

Ing. J. Cesar Argumosa Zarate
Subdirector de Mantenimiento

C.c.l.: Ing. J. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento
C.P. Susana Botello Reyes.- Jefa del Departamento de contabilidad
Lic. Ana Luisa Olivera Garcia.- Jefe del Depto. de Compras Gubernamentales Generales

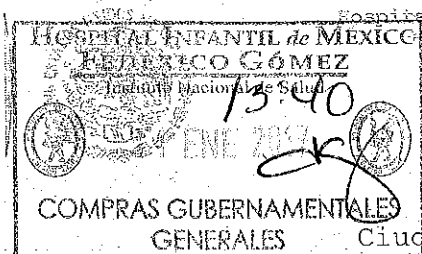


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM

Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.

Conm. 52 28 99 17 ext. 9145, 2461, 2459

www.himfg.edu.mx



C.P. Félix Sánchez Baltazar
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
P r e s e n t e.

En respuesta a su oficio 5310/050/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la contratación del Servicio de Recolección, Transportes, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos y Patológicos, así como el Servicio de Recolección Externa, Transporte, Tratamiento y/o Confinamiento de Residuos Corrosivos Reactivos, Explosivos, Tóxicos, Inflamables (CRETI'S), a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2017 con cargo a la partida 35801.

Al respecto le informo que SI cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Aunado a lo anterior es importante hacer de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anuncio que realizará un ajuste preventivo para el presupuesto 2017, por lo que se espera una disminución en los recursos en los primeros meses del mismo, por lo que solicitamos el más estricto apego al:

- ☐ Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- ☐ Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- ☐ Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y





- ☐ Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto federal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.C.p. Ing.-Cesar Arguero Zarate.- Subdirector de Mantenimiento.- Presente
C.P.-Susana Botello Reyes.-Jefa del Departamento Contabilidad.-Presente
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Grales.- Presente

RAA/ Aal / msa*

2 de 2

